

DECRETO N.º 0526

SANTA FE, "cuna de la Constitución Nacional", 24 de Abril de 2024

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 21 del 11 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

☐ Proyecto de Ley N° 48469 (CD): Por el cual se propone la declaración de Monumento Histórico del edificio donde funciona el Centro Español y la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", ubicado en calle San Martín N° 2219 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

☐ Proyecto de Ley N° 50876 - UCSFL: Por el cual se propone una modificación al artículo 4º de la Ley Provincial N.º 13.241.

☐ Mensaje N° 5104: Por medio del cual se propone declarar de utilidad pública seis (6) lotes ubicados en la zona rural de la localidad de Piñeiro, Rosario para la construcción de un complejo penitenciario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PULLARO

Abog. Bastía Fabián Lionel

42574